



2010 -0456

CONTRATO ADICIONAL No.

ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO DE

COLSULTORÍA N° 2010-0045, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX Y KAREN ANDREA MORA RUIZ, FINANCIADO PARCIALMENTE CON RECURSOS DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) No. 7515-CO DEL 14 DE ENERO DE 2010.

**"PROYECTO ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR - ACCES
PROFESIONAL DE APOYO EN ALIANZAS ESTRATEGICAS"**

Entre los suscritos, por una parte, **LUZ ALBA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.831.492, quien en su calidad de Jefe de la Oficina de Control Interno, encargada de las funciones de la Secretaría General según Resolución N° 0515 del 30 de junio de 2010, actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX**, entidad financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley N° 3155 de 1968, transformada mediante la Ley 1002 de 2005 y el Decreto 380 de 2007, con NIT N°. 899.999.035-7 y quien para efectos del presente documento se denominará **EL ICETEX**, y por la otra **KAREN ANDREA MORA RUIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.871.108, persona natural, obrando en su propio nombre, quien en adelante y para todos los efectos del presente documento se denominará **EL CONSULTOR**, hemos acordado celebrar la presente adición al contrato de consultoría N° 2010-0045, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 14 de enero de 2010 se suscribió el Contrato de Consultoría N° 2010-0045 con el objeto de prestar los servicios profesionales para asesoría técnica con el fin de realizar la consolidación de la información de alianzas estratégicas en el marco del Segundo Proyecto ACCES para apoyo al crédito educativo de tal manera que sirva de insumo para reportes al área financiera del ICETEX, los constituyentes y el Banco Mundial. **2.** Que el plazo del contrato se fijó desde el 14 de enero de 2010 fecha en la cual se perfeccionó el contrato, hasta el treinta (30) de junio de 2010. **3.** Que el valor del Contrato se fijó hasta por la suma de DIECISEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$16.039.296.00) M/CTE, incluido el IVA; de los cuales CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$14.851.200.00) M/CTE. corresponden a honorarios y UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.188.096.00) corresponden al IVA - Régimen simplificado. **4.** Que la Vicepresidenta de Crédito y Cobranza y el Director de Cobranza mediante Memorando VCC 6000-542 y sus anexos radicados en Secretaría General el 29 de junio de 2010 establecen la necesidad y solicitan prorrogar el plazo del Contrato de Consultoría N° 2010-0045 en dos (2) meses y adicionar su valor en la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$5'346.000,00) M/CTE., incluido IVA. **5.** Que existe Disponibilidad Presupuestal que ampara la presente Adición según CDP N° 2010-306 del 29 de junio de 2010. **6.** Con base en las anteriores consideraciones se procede a suscribir la presente adición la cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** El objeto del presente documento es prorrogar el plazo establecido en el numeral 2 y adicionar el monto del contrato fijado en el numeral 3 Pagos, (Literales A y B) del Contrato de Consultoría 2010-0045. **SEGUNDA - PLAZO:** Prorrogar el plazo del Contrato de Consultoría 2010-0045 hasta el 31 de agosto de 2010. **TERCERA - VALOR:** Adicionar el literal A - Monto Máximo del contrato en la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$5'346.000,00) M/CTE.,** incluido IVA.; de los cuales CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$4'950.000,00) M/CTE, corresponden a honorarios y TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$396.000,00) corresponden al IVA - Régimen simplificado, quedando el valor total del contrato hasta por la suma de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS



2010 -0456

CONTRATO ADICIONAL No.

COLSULTORÍA N° 2010-0045, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX Y KAREN ANDREA MORA RUIZ, FINANCIADO PARCIALMENTE CON RECURSOS DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) No. 7515-CO DEL 14 DE ENERO DE 2010.

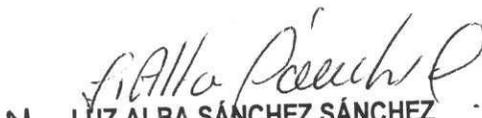
ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO DE

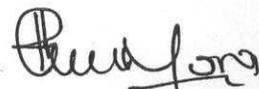
"PROYECTO ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR - ACCES PROFESIONAL DE APOYO EN ALIANZAS ESTRATEGICAS"

NOVENTA Y SEIS PESOS (\$21'385.296,00) M/CTE., incluido el IVA. B. Calendario de Pagos: Los pagos se efectuarán en dos (2) mensualidades vencidas cada una por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.475.000.00) M/CTE.**, conforme las condiciones señaladas en el numeral 3° del Contrato N° 2010-0045. **PARÁGRAFO:** De cada pago mensual se efectuarán los descuentos correspondientes al impuesto de renta y al impuesto de industria y comercio en los porcentajes que la ley determine. **CUARTA - DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.** El pago de la presente adición se hará con cargo al rubro 332-031-004-004- EQUIPO ASISTENCIA TECNICA-PLAN DE CONCILIACION, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP-EF 2010-306 expedido el día 29 de junio de 2010 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX. **QUINTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del contrato de consultoría N° 2010-0045 del 14 de enero de 2010 que no se modifican o adicionan continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes. **SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición se entiende perfeccionada con las firmas de las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal. Para constancia se firma el día; **30 JUN 2010**

EL CONTRATANTE

EL CONSULTOR


LUZ ALBA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno
Encargada de funciones de la Secretaría General
ICETEX

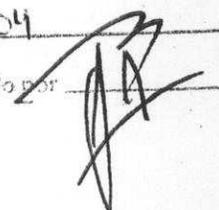

KAREN ANDREA MORA RUIZ

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP EF-306 RP 22754

Rubro: Equipo Asist. Tec. Plan. de Conc.

Código: 332-031-004-004

Fecha: 30-06-10 Registrado por 

Elaboró: Blanca Estrella Gómez W., Profesional Grupo de de Contratos- Secretaría General
Revisó: Martha Cecilia Sanchez Herrera, Coordinadora Grupo de Contratos-Secretaría General